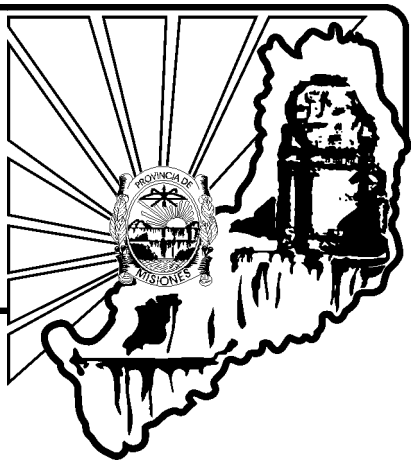
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LIX Nº 14310 POSADAS, LUNES 31 DE OCTUBRE DE 2016 EDICION DE 16 PAGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dra. VERÓNICA DERNA
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro Secretario de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo Nº: 1232 Pág. 2 y 3.
Decretos Sintetizados Nºs.: 1025, 1026, 1030, 1043, 1045, 1049 y 1054 Pág. 3 a 6.
Expedientes a Sentencia: Pág. 6 y 7.
Edictos: Pág. 7 a 15.
Convocatorias: Pág. 15.
Licitaciones: Pág. 15 y 16.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1232

POSADAS, 23 de Septiembre de 2016.-

VISTO: la Ley I - N° 70 del Digesto Jurídico Provincial, (Antes Ley 2557), y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Ley I - N° 162 modificatoria de la Ley I - N° 70 del Digesto Jurídico Provincial, (antes Ley 2557) ratifica el Decreto N° 15 de fecha 10 de Diciembre de 2015 mediante el cual el Poder Ejecutivo Provincial crea el Ministerio de Industria de la Provincia de Misiones;

QUE, la normativa indicada establece los asuntos que corresponde atender al Ministerio de Industria de la Provincia de Misiones, entre los cuales, en general se encuentran estimular las actividades de producción e industrialización; promover el desarrollo industrial; organizar y realizar estadísticas; proyectar y ejecutar políticas correspondientes a su competencia, realizar el diagnóstico sistemático de situación, coordinar políticas de desarrollo económico, promover y fiscalizar la producción y la industria, realizar el control de contaminación industrial, proponer, ejecutar y fiscalizar el régimen de promoción industrial, promover los distintos sectores de la producción con proyectos sustentados en la diversificación y complementariedad, entre otras;

QUE, para el cumplimiento eficaz de las mencionadas funciones se requiere contar con información actualizada, certera y precisa sobre los establecimientos industriales radicados y en proceso de radicación en la Provincia;

QUE, a tal fin resulta necesario la creación de un Registro Provincial de Establecimientos Industriales, donde se asiente información referente a cada Industria, sus principales características, insumos y productos, servicios y procesos industriales que desarrollan, ubicación de sus plantas, entre otros aspectos;

QUE, asimismo, a los fines de elaboración de Diagnósticos y Propuestas de Competitividad Industrial Productiva, Elaboración de Políticas Estrategias y de Generación de Empleo, y el Apoyo a Iniciativas Relacionadas, resulta conveniente la toma de conocimiento de los planes de desarrollo productivo o industrial, los de aquellos que incluyan estos aspectos, creando un registro a tal fin;

QUE, con estos objetivos resulta indispensable la colaboración y el trabajo conjunto y coordinado con los Municipios de la Provincia, por lo que se invita a la adhesión al presente Instrumento, al Registro creado por el mismo y las reglamentaciones que en consecuencia se dicten.-

QUE, a tales efectos, se hace procedente el dictado del presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- CRÉASE el REGISTRO INDUSTRIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES - REGIMI- en el que deberán registrarse, con carácter obligatorio, todas aquellas Personas Físicas y/o Jurídicas, Nacionales y/o Extranjeras, radicadas y/o en proceso de radicación en la Provincia, que desarrollen actividades y/o Procesos Industriales y/o Servicios Relacionados, Servicios de Capacitaciones Industriales, Planes Industriales y Estratégicos y los Parques y Espacios industriales, Registro que se clasificará de la siguiente forma:

REGIMI-E: Registro de “Plantas o Establecimientos en donde se lleven a cabo Actividades Industriales”. Tendrá como objetivo conocer íntegramente la composición industrial de la Provincia, para a partir de allí, diseñar políticas públicas y de apoyo, optimizar la difusión y convocatorias a actividades realizadas por el Ministerio de Industria, y realizar el control en aquellos aspectos de seguridad industrial y otros que corresponda.

REGIMI-S: Registro de “Prestadores de Servicios Especializados que tengan como destinatario principal a las Plantas Establecimientos o Empresas Industriales”, como ser: Diseño industrial, mantenimiento industrial, instalaciones industriales, capacitación industrial, gestión ambiental, insumos industriales, equipamiento industrial, y otros servi-

cios industriales. Tendrá como objetivo facilitar el vínculo y relacionamiento de actores del sector industrial, a través de la difusión pública y la inclusión en la web del Ministerio de Industria.

REGIMI-P: Registro de "Planes Industriales y Estratégicos" de la Provincia. Tendrá como objetivo alojar, mantener y recabar información sobre las iniciativas de planificación productiva e industrial, sectoriales o territoriales de la Provincia, con el objetivo de impulsar la planificación productiva e industrial articulada y complementaria, y facilitar el diseño de políticas y estrategias de apoyo y competitividad industrial, con énfasis en la agregación de valor y la generación de empleo en cantidad y calidad.

REGIMI-C: Registro de "Servicios de Capacitación para la Producción y la Competitividad Industrial" Tendrá como objetivo registrar las ofertas de formación y capacitación para la industria a fin de facilitar el acceso y establecer áreas de vacancia con el fin de generar o promocionar ofertas que las cubran.

REGIMI-Q: Registro de "Parques y Espacios Industriales". Tendrá como objetivo registrar información sobre los Parques, zonas y áreas industriales y tecnológicas, a fin de facilitar el apoyo y difusión, realizar el control, posibilitar la planificación industrial integral de la Provincia, orientar inversiones y generar estrategias conjuntas de desarrollo, difusión y fortalecimiento.

ARTÍCULO 2°.- DETERMINASE que la Autoridad de Aplicación del presente Decreto es el Ministerio de Industria de la Provincia de Misiones, el cual, dentro del marco de sus competencias, deberá establecer los procedimientos y formas de registración en cada una de las categorías establecidas en el Artículo 1°.-

ARTÍCULO 3°.- INVITASE a los Municipios de la Provincia de Misiones a adherirse a las actividades del REGIMI, quienes deberán realizar los instrumentos respectivos en su ámbito y suscribir con el Ministerio de industria los convenios que a su efectos corresponda.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLÉCESE que el CERTIFICADO DE REGISTRACIÓN que expida el REGIMI será de presentación obligatoria para las gestiones y trámite que deban realizarse ante todas las dependencias Administrativas y Fiscales de la Provincia de Misiones. En este sentido entiéndase que para acceder al régimen de habilitaciones industriales, habilitaciones de calderas, deberá previamente obtenerse el certificado que expide el REGIMI.-

ARTÍCULO 5°.- ESTABLÉCESE que todas las registraciones en el REGIMI deberán validarse anualmente y mantener actualizada la información suministrada, de acuerdo a los procedimientos que establece la Autoridad de Aplicación.-

ARTÍCULO 6°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Industria.-

ARTÍCULO 7°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dése publicidad, tome conocimiento el Ministerio de Industria, Cumplido ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA - Lichowski

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 1025

POSADAS, 16 de Agosto de 2016.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, a favor de la firma "DAMSA S.R.L." CUIT: 33-70994338-9, la suma total de PESOS CIENTO DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS ($ 116.232,=), por la prestación del servicio de limpieza y mantenimiento de todas las, oficinas dependientes de la Vicegobernación que funcionan en el edificio sito en Avenida Santa Catalina N° 1778 y en el predio ubicado en Avenida N° 45 Ruta Nacional Nro. 12 Intendente Municipal Fernando Elías "Tulo" Llamosas N° 7350, correspondiente a los meses de Abril y Mayo de 2016, conforme Facturas "B" N°s. 0002-000001022 y 0002-000001062 y Actas de Recepción N°s. 199/16 y 350/16, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44º de la Ley VII – Nº 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación, Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración y Fiscalía de Estado a proceder a la liquidación y pago de la suma total de PESOS CIENTO DIECISEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS ($ 116.232,-), a favor de la firma "DAMSA S.R.L." - CUIT: 33-70994338-9, con imputación a la partida: 02 - 02 - 0 - 1 - 90 - 1 - 01 - 012 -01220, del Presupuesto vigente.-

DECRETO Nº 1026

POSADAS, 18 de Agosto de 2016.-

ARTICULO 1°.- AUMENTASE el FINANCIAMIENTO y FINANCIAMIENTO NETO del Presupuesto vigente, en la suma de $ 570.150.000.- (PESOS QUINIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL), conforme al siguiente detalle:

Planilla Anexa al Art. 6°
Ley VII - N° 79

FINANCIAMIENTO

ADMINISTRACION CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	Afectado a:
4.- FINANCIAMIENTO	570.150.000,00	570.150.000,00	
4.1. APORTES NO REINTEGRABLES			
4.1.2. NO AFECTADOS A OBRAS PUBLICAS	570.150.000,00	570.150.000,00	
4.1.2.2. Otros:			
12. Ap. Ministerio de Educación	570.150.000,00	570.150.000,00	
Fondo Nacional Incentivo Docente Ley 25.053	570.150.000,00	570.150.000,00	
Consejo General de Educación	480.000.000,00	480.000.000,00	09-91
Serv. Prov. de Ens. Privada de Misiones	90.150.000,00	90.150.000,00	09-92

ARTICULO 2°.- AUMENTASE al total de Erogaciones del Presupuesto vigente, de la JURISDICCION 09 - MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA - ORGANISMO 91 - CONSEJO GENERAL DE EDUCACION, la suma de $ 480.000.000,00.- (PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES) y al ORGANISMO 92 - SERVICIO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA DE MISIONES -S.P.E.P.M.- la suma de $ 90.150.000,00- (PESOS NOVENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL), de acuerdo al siguiente detalle:

ORGANISMO 91-CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Cuenta 01: Fondo Incentivo Docente

09-91-1-01-5-90-1-01-011-01195 - Personal Varios $ 480.000.000,00.-

ORGANISMO 92-SERVICIO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA DE MISIONES (SPEPM)

Cuenta 01: Fondo Incentivo Docente

09-92-1-01-5-90-1-01-011-01195 - Personal Varios $ 150.000,00.-

09-92-1-01-5-90-1-03-031-03160 - Aportes a Actividades No Lucrativas.

Código S.C.D. 0-01 - Fondo Incentivo Docente $ 90.000.000,00.-

ARTICULO 3°.- PONESE a disposición de la Dirección de Administración del Consejo General de Educación hasta la suma de $ 480.000.000,00.- (PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES) y a disposición de la Dirección de Administración del Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones hasta la suma de $ 90.150.000,00.- (PESOS NOVENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL) por la presente Orden de Disposición de Fondos N° 28/16.-

DECRETO Nº 1030

POSADAS, 19 de Agosto de 2016.-

ARTICULO 1°.- EXCEPTÚASE al presente de los términos y alcances del Decreto N° 08/94 Inciso b) y de la prohibición contenida en el Artículo 8°, primer párrafo de la Ley Vil - N° 13 (Antes Ley 2723), sus modificatorias y prórrogas, conforme a las facultades conferidas en el mismo Artículo 8°, segundo párrafo de dicha norma legal.-

ARTICULO 2°.- RECONÓCESE a partir del día 1 de Julio de 2016 y hasta la fecha del presente Decreto los servicios prestados por la Señorita María Elizabeth DOMINGUEZ, DNI. N° 33.523.953, y APRUÉBASE a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre del 2016, el Contrato de Locación de Servicios con Relación de Dependencia, suscripto oportunamente entre el Gobierno de la Provincia de Misiones, representado por el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos Cr. Adolfo SAFRÁN por una parte y la agente María Elizabeth DOMINGUEZ, DNI. N° 33.523.953, en el Cargo Categoría 17 - Agrupamiento Administrativo del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, encuadrando el procedimiento en lo establecido en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303).-

ARTICULO 3°.- LAS mayores erogaciones que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, serán imputadas a las partidas específicas de la JURISDICCIÓN 04 - Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - Unidad Superior.-

ARTICULO 4º.- AUTORIZASE a la Dirección de Liquidaciones de la Contaduría General de la Provincia, y la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas de la Contaduría General de la Provincia y a la Dirección General de Coordinación del Sector Público a proceder a la liquidación y pago respectivamente, de los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto, con imputación a las partidas específicas del Presupuesto vigente de acuerdo a la siguiente codificación: 04-01-0-1-90-1-01-011-01120 - Personal Temporario.-

DECRETO Nº 1043

POSADAS, 22 de Agosto de 2016.-

ARTÍCULO 1°.- OTÓRGASE retroactivamente, a partir del mes siguiente inmediato posterior al último que se abonara efectivamente en el beneficio de la Pensión Graciable Honorífica “Islas Malvinas” y en los alcances de la Ley XIX - N° 48 (antes Ley N° 4313) y Decreto Reglamentario N° 515/2.007, a la Señora DA SILVA YENI - D.N.I. N° 4.538.269.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago del beneficio de la Pensión Graciable Honorífica “Islas Malvinas” - Decreto N° 515/2.007, a la persona nombrada en el artículo anterior, con imputación a la partida 03-01-0-4-10-1-03-031-03160 S.C.D. 0-04 del Presupuesto Vigente.-

DECRETO Nº 1045

POSADAS, 22 de Agosto de 2016.-

ARTÍCULO 1°.- RECONOCESE de legítimo abono, conforme al Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2303), a favor de la firma “IMPULSO S.H.” de Perone María Elena y Perone Rodríguez Silvia A - CUIT N° 30-70703990-2 en concepto de pago de Facturas N° 0004-00000248 por la suma de $ 70.800,00.- (PESOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS) y N° 0004-00000247 por la suma de $ 154.950,00.- (PESOS CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA) ambas de fecha 02/02/2016, por la suma total de $ 225.750,00.-(PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA), en concepto de impresiones de ejemplares del Boletín Oficial correspondiente al mes de ENERO/16.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación, Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración y Fiscalía de Estado, a proceder a la liquidación y pago de la suma total $ 225.750,00.- (PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA), a favor de la firma IMPULSO S.H. de Perone María Elena y Perone Rodríguez Silvia A - CUIT N° 30-70703990-2 por los conceptos expresados en el Artículo 1°, con imputación a la partida: 02-01-0-1-90-1-01-012-01210 del presupuesto vigente.-

DECRETO Nº 1049

POSADAS, 22 de Agosto de 2016.-

ARTÍCULO 1°.- CONCÉDESE un subsidio por la suma de $ 165.000,00 (PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100), a favor de la ASOCIACIÓN CIVIL. MANOS A LA OBRA COMUNIDAD SANA Y FELIZ, Personería Jurídica N° A-3436, con domicilio legal en la calle Eugenio Ramírez N° 1113, Misiones, destinado a solventar los gastos de adquisición de mercaderías, medicamentos, artículos de limpieza y refrigerio para eventos educativos y culturales; compra de materiales de construcción, herramientas y toda otra erogación que demande el mantenimiento de la mencionada Asociación; con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, con ajuste a las disposiciones legales reglamentarias vigentes.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación, Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración y Fiscalía de Estado a proceder a la liquidación y pago de la suma de $ 165.000,00 (PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100), a favor de la Institución mencionada en el artículo anterior, con la finalidad de aplicar al destino consignado en el epígrafe del presente Decreto, haciéndose el cargo al presupuesto vigente, codificación: 02-01-0-4-90-1-03-031-03160 Aportes a Actividades no Lucrativas Código S.C.D. 0-01 Transferencias de la Unidad $ 115.000,00 y 02-01-0-4-90-1-03-032-03260 Aportes a Actividades no Lucrativas Código S.C.D. 0-01 Transferencias de la Unidad $ 50.000,00.-

DECRETO Nº 1054

POSADAS, 23 de Agosto de 2016.-

ARTÍCULO 1°.- OTORGASE en concepto de anticipo de fondos, la suma total de $ 3.000.000,00.- (PESOS TRES MILLONES) a favor de la Sra. FERREYRA MARIA ROSANA - DNI N° 31.471.577, que serán utilizado durante los meses de Agosto y Septiembre del corriente año, destinado a cubrir las erogaciones de traslado ida y vuelta desde el lugar de origen de aproximadamente 20.000 alumnos de distintas instituciones educativas medias y superiores de la Provincia, en ómnibus de 45 asientos y combis con capacidad de 12- 15 y 19 asientos, adquisición de refrigerios, confección de carteles identificatorios de establecimientos, campañas publicitarias, folletería y todo tipo de material informativo y educativo en diferentes soportes papel, cd, pen drive, canal virtual, adquisición de kits tecnológicos, productor de eventos culturales, bailarines que se encuadran con el objetivo de capacitar y acercar material de diferentes líneas pedagógicas como materiales de promoción, capacitaciones de profesionales, cursos y concursos de distintas actividades dentro del marco educativo que abarca docentes, alumnos y coordinadores. Los mismos serán destinados a sufragar los gastos (traslados, refrigerios, sonidos, hospedajes, premios dentro de las categorías del concurso, material de publicidad gráfica, afiches, diplomas, banner, publicidad televisiva, radial, elaboración y promoción de las actividades) como así también toda otra erogación emergente que demanden las actividades dentro de las líneas pedagógicas a realizarse en zona centro y capital de la Provincia conforme lo establecido por el Artículo N° 50 de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2303 de Contabilidad), con cargo de oportuna y documentada rendición de cuenta, a ser rendida en un plazo de 5 (cinco) días hábiles de finalizadas las actividades para las que fueron solicitados los fondos.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación, Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración y Fiscalía de Estado, a proceder a la liquidación y pago de la suma total mencionada en el Artículo anterior, a favor de la Sra. FERREYRA MARIA ROSANA - DNI N° 31.471.577, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas y a realizar los ajustes financieros necesarios si el anticipo de fondos resultara insuficiente para sufragar la totalidad de los gastos y con imputación a las partidas: 02-01-0-07-5-90-1-01-012-01210-Bienes de Consumo, 02-01-0-07-5-90-1-01-012-01220-Servicios No Personales, 02-01-0-07-5-90-1-03-031-03160-Aportes a Actividades No Lucrativas S.C.D.0-01 Conozco Misiones con mi Escuela y 02-01-0-07-5-90-1-03-032-03260-Aportes a Actividades no Lucrativas- Código S.C.D. 0-01 Conozco Misiones con mi Escuela del Presupuesto vigente.-

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 4

TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Expedientes pendientes de Sentencias al 21 de Octubre de 2016:

1) EXPTE N° 2502/2010 MACIEL WENCESLADA Y OTRO/A C/HARTMANN ANTONIO S/DAÑOS Y PER-

JUICIOS. (ENTRÓ 02/09/2016 - VENCE 18/10/2016).-

2) EXPTE N° 3853/2009 AYALA PATRICIA CARINA ESTANISLADA C/SCHREINER EMILIANO GUILLERMO Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS. (ENTRÓ 09/09/2016 - VENCE 21/10/2016).-

3) EXPTE N° 2035/2011 CHAPIRO DOUTCH DAVID ARIEL Y OTRO/A C/BRAGADO JUAN EMILIO Y OTRO/A Y/O INTRUSOS Y OCUPANTES ILEGALES S/REIVINDICACION. (ENTRÓ 10/06/2016 - VENCE 22/11/2016).-

4) 3272/2008 XAVIER RICARDO DANIEL C/CARDOZO JOSÉ DEL ROSARIO S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL. (ENTRÓ 18/10/16 - VENCE 29/11/16).-

Dr. Juan Carlos Sosa. Juez.-

PS11752 V14310

SEGUNDA SECCIÓN
EDICTOS

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Cardozo, Secretaría N° 1, con domicilio en calle Santa Fe N° 1630, 2° piso de la ciudad de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a reclamar la pertinente devolución del automotor que se detalla, acreditándose a tal efecto la propiedad que se invoque en el autos mencionado: "EXPTE. N° 43002/2016 - DIRECCIÓN DE VERIFICACION DEL AUTOMOROR S/ ELEVA ACTUACIONES REF. AL SECUESTRO DEL VOLKSWAGEN GOL 1.6 SEDAN, DOM EJR-755 DUPLICADO". Color negro, cinco puertas. Dr. Marcos Ariel Sayas. Secretario".-

SC14321 E14307 V14311

EDICTO: El Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones hace saber: Que, el día 24 del mes de Octubre del año dos mil dieciséis, a las diez horas, se reunieron en el Salón de Acuerdos del Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones, el Sr. Presidente, Dr. Roberto Rubén Uset; el Sr. Vocal Titular, Dr. Carlos Giménez y Dr. Andrés Poujade, en presencia del Sr. Prosecretaro Dr. Carlos Leslie Schtainer y todos por ante mí, Dra. Irma Gisela Hendrie, Actuaria, se somete a conocimiento de los Sres. Integrantes del Cuerpo, el "EXPTE. N° 106 AÑO 2016 - MUNICIPALIDAD DE ARROYO DEL MEDIO S/ CONVOCATORIA A ELECCIONES". Considerando: Que, se eleva al Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones, para conocimiento de este, del Decreto N° 2 dictado por el Sr. Comisionado Interventor, Dn. Waldemar Wolenberg, mediante el cual se convoca a elección de Intendente del Municipio de Arroyo del Medio, acto comicial que se determina llevar a cabo conjuntamente con la oportuna convocatoria que realice el Poder Ejecutivo Provincial con motivo de la Renovación Legislativa Parcial prevista para el Año 2017. Que, por su parte, conforme lo normado por Ley IV - N° 71, por la cual se dispone la Intervención de la Municipalidad de Arroyo del Medio, en su Departamento Ejecutivo y convocatoria a elección de un Intendente a los fines de completar el mandato de quien fuera destituido y completar el período en curso, cuyo vencimiento sería el 10 de Diciembre de 2019. Que, resultando condicionado a la convocatoria previa del Poder Ejecutivo Provincial, el cual daría una fecha cierta a los comicios convocados por el Municipio en cuestión, corresponde diferir el tratamiento de los presentes autos para el momento en se produzca tal condición, sin perjuicio de que se tenga presente el acto comunicado. En consecuencia de lo expuesto, el TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES: RESUELVE: PRIMERO: TOMAR CONOCIMIENTO de la Convocatoria a Elección del Intendente del Municipio de Arroyo del Medio en forma Conjunta con las Próximas elecciones Legislativas Provinciales y a los fines de que quien resultare electo complete el período en curso que vence el 10 de Diciembre de 2019.-SEGUNDO: DIFERIR el Tratamiento de la convocatoria a elección del Intendente de Arroyo del Medio hasta tanto el Poder Ejecutivo Provincial dicte el decreto de convocatoria pertinente. TERCERO: NOTIFÍQUESE a Sr. Comisionado Interventor del Municipio de Arroyo del Medio de la toma de razón dispuesta. CUARTO: OFICIESE al Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial. QUINTO: Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y notifíquese a todos los partidos provinciales y municipales reconocidos y

en formación. No siendo para más, se dá por finalizado el acto, firmando los Sres. Miembros del Tribunal y el Sr. Prosecretario, por ante mí, Actuaria, que doy fe. Fdo. Dr. Roberto Rubén Uset, Presidente; Dr. Carlos Gimenez y Andrés Poujade. Vocales Titulares; Dr. Carlos Leslie Schtainer, Prosecretario; Dra. Irma Gisela Hendrie, Secretaria Actuaria, todo lo cual consta en ACTA ACUERDO NÚMERO NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO.-

SC14323 E14308 V14310

EDICTO: Juzgado Civil Comercial N° 5 - Secretaría Única - Avda. Santa Catalina N° 1.735 de Posadas Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR EDGARDO MORALES D.N.I. N° 5.826.168 a fin de que comparezcan a estar a derecho en "EXPTE. N° 112247/2016 - MORALES OSCAR EDGARDO S/ SUCESORIO". Publíquese tres días. Posadas, 20 de Octubre de 2.016. Dra. María Soledad Gomeñuca. Secretaria.-

PP96529 $ 105,00 E14308 V14310

EDICTO: Juzgado en lo Civil Comercial Laboral y de Familia Secretaría N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones "EXPTE. N° 8089/2016 FONTANA DORA MARÍA S/ SUCESIÓN AB INTESTATO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de FONTANA DORA MARIA D.N.I. N° 1.056.638 bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Leandro N. Alem, Misiones. 24 de Octubre de 2.016. Dra. Pamela A. Barrios Caram. Juez. Dra. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP96531 $ 105,00 E14308 V14310

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones Secretaría N° 2, sito en calle San Lorenzo N° 15, de Leandro N. Alem, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, VICTORINO KUHL D.N.I. 7.589.121, en autos: "EXPTE. N° 94180/2016 KUHL VICTORINO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", conforme lo normado por el Art.727 Inc. 2° del C.P.C.C. de Flia. y Viol. Fliar. Publíquese por el término de tres (3) días. Leandro N. Alem, Misiones 28 de Septiembre de 2016. Dra. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP96533 $ 195,00 E14308 V14310

EDICTO: Conste que S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones a cargo del Registro Público sito en Lavalle N° 2093, segundo piso, de la ciudad de Eldorado, hace saber que por tres días para su publicación por edictos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia; que consta en los autos caratulados "EXPTE: N° 1/16 - GRANELLI PEDRO ANDROMACO S/ INSCRIPCIÓN MATRICULA MARTILLERO Y CORREDOR", que el Sr. PEDRO ANDRÓMACO GRANELLI – D.N.I. 24.143.148 con domicilio real en Vélez Sarsfield N° 001, Mza. 454, Casa 01 y legal en la calle 1° de Mayo 207, de la Ciudad de Puerto Iguazú Misiones. Tercera Circunscripción Judicial, ha solicitado la inscripción en la matrícula como martillero y corredor. Registro Público de Comercio, Eldorado (Mnes.), 06 Octubre de 2016. Mariela I. García Pitura. Secretaria.-

PP96535 $ 150,00 E14308 V14310

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, sito en calle Buenos Aires N° 193, Secretaría N° 1 de Oberá, Provincia de Misiones, perteneciente a la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derechos sobre los bienes dejado por los causantes Doña KUBIUK ANA (D.N.I N° 4.194.141) y Don. RYL ZBIGNIEW (C.I. 111.545), en los autos caratulados: "EXPTE N° 72948/2016 - KUBIUK ANA Y RYL ZBIGNIEW S/ SUCESIÓN AB – INTESTATO" Publíquese por tres días. Oberá Misiones, 17 de Octubre de 2016. Carlos Antonio Tannuri. Secretario.-

PP96536 $ 105,00 E14309 V14311

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de la ciudad de Oberá perteneciente a la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Bolivia y Misiones, Oberá - Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos de CHUMPELA DE JAKOW JACINTA y/ o quien se considere con derecho respecto del inmueble - Nomenclatura Catastral: Depto. 13, Mun 55, Secc. 005, Chac. 0000, Manz. 0087, Parc. 0004, U. Funcional 000000. Inscrip. Registro Prop. Inmueble: Depto. 13, Matrícula 1707- objeto de autos en el "EXPTE. N° 332/2014 - CALDERON LOPEZ PEDRO y OTRO/A C/ CHUMPELA DE JAKOW JACINTA Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", para que en el término de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo/s represente en el mismo. Publíquese por dos días.

Oberá, Misiones, 14 de Octubre de 2016. Dra. Florencia O. Panza. Secretaria.-

PP96537 $ 150,00 E14309 V14310

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez por Subrogación Legal del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 3, Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, Dr. Juan Carlos Sosa, Secretaría Civil y Comercial a cargo de la Dra. María José Ramírez, sito en calle Brañas N° 85 de Pto. Iguazú, Misiones se CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores del causante BLAS ANTONIO GIMENEZ, D.N.I. 16.545.629, a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 8875/2014 - GIMENEZ BLAS ANTONIO S/ SUCESION AB-INTESTATO". Publíquese edicto por tres días. Puerto Iguazú, Mnes., 12 de Septiembre de 2016. Dra. María José Ramírez. Secretaria.-

PP96540 $ 195,00 E14309 V14311

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de la Primera Circunscripción Judicial, sito en la calle Av. Santa Catalina N° 1735, Piso 2° de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante CALVO JERÓNIMO RAMÓN, en los autos caratulados "EXPTE N° 142920/15 CALVO JERÓNIMO RAMON S/ SUCESORIO" para que comparezcan a estar a derecho; publíquese por tres días. Posadas, 22 de Agosto de 2016. Fdo. Dra. María Eugenia Pinelli Benítez. Secretaria.-

PP96541 $ 135,00 E14309 V14311

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8 de Posadas Misiones, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. VIVIANA J. M. GAMBERALE NAVARRO, sito en Av. Santa Catalina Nº 1735 Planta Baja, en "EXPTE 10730/2014 BENITEZ JACINTO Y, GIMENEZ FELISA BALOISA S/ SUCESORIO", CITA Y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ FELISA BALOISA, D.N.I N° 6.382.699, a estar a derecho. Publíquese por tres días. Posadas, 05 de Septiembre 2016. Dr. Martin Rubén López. Secretario.-

PP96546 $ 120,00 E14309 V14311

EDICTO: "Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, de Oberá, en los autos caratulados "EXPTE. Nº 120 - AÑO 2013 - DOS SANTOS, ANTONIO JOSÉ S/ ROBO" REGISTRO ANTERIOR Nº 2172/2012". CÍTESE por el término de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES desde la última publicación, a ANTONIO JOSÉ, DOS SANTOS, de nacionalidad argentino, soltero, tarefero, D.N.I. N° 35.327.899, nacido en Oberá, Misiones el día 15 de Junio de 1991, hijo de Antonio Dos Santos y de Juana Alicia Maciel, quien deberá comparecer, bajo apercibimiento de ley, ante los estrados de este Tribunal, sito en calle 9 de Julio N° 734, de esta Ciudad de Oberá, Misiones, Tel: (03755) 424880, en el horario de 07:00 Hs. a 12.00 Hs. de día hábil, a los fines de notificarle la sentencia dictada en autos". Dr. Benjamín Armoa. Secretario".-

SC14319 E14310 V14314

EDICTO: El Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones hace saber: Que en autos "EXPTE. N° 21/2011 - MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR S/ PARTIDO POLITICO PROVINCIAL", que tramita por ante este organismo, se ha presentado el balance partidario correspondiente al año 2015 y en cumplimiento con lo normado por el Art. 65 de la Ley orgánica de los partidos políticos, Ley XI - N° 7, los mismos permanecerán en la Secretaría del Tribunal Electoral para conocimiento de los interesados y del fiscal, durante treinta (30) días hábiles, vencido el cual, podrán formularse observaciones por el término de cinco (5) días. Dra. Irma Gisela Hendrie. Secretaria.-

SC14325 V14310

EDICTO: El Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables informa que se encuentran en trámite los siguientes proyectos, pudiendo los interesados realizar observaciones durante un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la última publicación:

Expediente N° 9900-00996/15: Titular GRUBER, Alfredo y Otros, Consultor Ambiental: Ing. Ftal. STIRNEMANN, Eduardo; Plan de Cambio de Uso del Suelo, Lote 18 Fr. Aguaray Mini. 7, Colonia DELICIA, Municipio DELICIA, Departamento ELDORADO; superficie total del predio 96,58 has, superficie del Plan 41,52 has. "Expediente N° 9900-01210/15; Titular NANIC S.A, Consultor Ambiental: Ing. Agr. QUIROZ, Hugo; Plan de Cambio de Uso del Suelo, Lote 39 Fr. Mitad N.O, Colonia SANTO PIPO, Municipio SANTO PIPO, Departamento SAN IGNACIO; superficie total del predio 49,25 has, superficie del Plan 40,56 has.-

Expediente N° 9900-02300/15: Titular SIELLEZ, Juan Michel, Consultor Ambiental: Ing. Ftal. STIRNEMANN, Eduardo; Plan de Cambio de Uso del

Suelo, Lote REMANENTE Fr. Sub. Fr. B-3, Colonia MONTES DEL ÑACANGUAZU, Municipio GRAL. URQUIZA, Departamento SAN IGNACIO; superficie total del predio 285,91 has, superficie del Plan 48 has.-

Expediente N° 9900-02434/15: Titular DOERING, Omar Arturo, Consultor Ambiental: Ing. Ftal. QUIJANO, Edgardo; Plan de Cambio de Uso del Suelo, Lotes 111 y 112 Subfr. O Colonia ZONA ESPERANZA Y HELVECIA, Municipio PUERTO ESPERANZA, Departamento IGUAZU: superficie total del predio 71,66 has. superficie del Plan 57 has.-

Expediente N° 9900-02436/15: Titular NANIC S.A, Consultor Ambiental: Ing. Agr. QUIROZ, Hugo; Plan de Cambio de Uso del Suelo, 23 Fr, III, Secc. B, Colonia MONTES DEL ÑACANGUAZU, Municipio HIPOLITO IRIGOYEN, Departamento SAN IGNACIO; superficie total del predio 176,27 has, superficie del Plan 64,60 has.

Expediente N° 9900-02537/15: Titular RAVEGLIA, Gisela Mariel, Consultor Ambiental: Ing. Ftal. MOLL, Ernesto; Plan de Cambio de Uso del Suelo, Lote 42 Colonia LAHARRAGUE, Municipio MONTECARLO, Departamento MONTECARLO; superficie total del predio 37,06 has, superficie del Plan 30 has. Expediente N° 9900-02610/15; Titular SUCESION GUNTHER PEDRO, Consultor Ambiental: Ing. Agr. WARCHOL, Marcelo Juan; Plan de Cambio de Uso del Suelo, Lotes 151 Fr. A Secc. Norte, 150 y 166 Fr. Secc. Norte Colonia YABEBIRY, Municipio SAN MARTIN, Departamento OBERA; superficie total del predio 62,50 has, superficie del Plan 17,52 has.

Expediente N° 9900-02682/15: Titular YBYRATY S.A., Consultor Ambiental: Ing. Ftal. Scherf, Jorge; Plan de Cambio de Uso del Suelo, Lote A, Unific. L.37 al 41; Colonia HELVECIA, Municipio PUERTO ESPERANZA, Departamento IGUAZÚ; superficie total del predio 132.64 has, superficie del Plan 31,15 has.-

Expediente N° 9900-00025/16: Titular MACHADO UBERTELLI, Ezequiel, Consultor Ambiental: Ing. Agr. WARCHOL, Marcelo Juan; Plan de Cambio de Uso del Suelo, Lote 22 Fr. C Colonia SAN JOSÉ, Municipio SAN JOSÉ, Departamento APÓSTOLES; superficie total del predio 25 has, superficie del Plan 14 has.-

Expediente N° 9900-00612/16: Titular USUF. JEMAN, Anicia y ROGOSZ, Enrique, Consultor Ambiental: Ing. Agr. WARCHOL, Marcelo Juan; Plan de Cambio de Uso del Suelo, Lote C Fr. Sub. Lote 3 Colonia CAMPO SANTA MARIA, Municipio CONCEPCIÓN DE LA SIERRA, Departamento CONCEPCION; superficie total del predio 49,12 has, superficie del Plan 14,85 has.-

Expediente N° 9900-00579/13: Titular NAVARRO, Carlos Roberto, Consultor Ambiental: Ing. Ftal. SCHERF, Mario Jorge R.; Plan de Cambio de Uso del Suelo, Lotes 37, 38 y 39, Fr. Secc. V, Colonia MARIA MAGDALENA, Municipio COLONIA DELICIA, Departamento ELDORADO; superficie total del predio 83,66 has, superficie del Plan 31,4 has.-

Expediente N° 9900-00116/16: Titular YVOTY S.A., Consultor Ambiental: Ing. Agr. QUIROZ, Hugo; Plan de Cambio de Uso del Suelo, Lote F, Colonia Santo Pipo, Municipio Santo Pipo, Departamento SAN IGNACIO; superficie total del predio 126,8 has, superficie del Plan 96,40 has.-

Y convoca a las Audiencias Públicas, a llevarse a cabo los días:

I) el día Miércoles, 30 de Noviembre del 2016, a las 08,00 hs, en la Subsecretaria de Ordenamiento Territorial, sito en la calle Ayacucho N° 1569, Posadas, Misiones, a las personas interesadas en los proyectos objetos de evaluación ambiental que a continuación se detallan:

Expediente 9900-02282/15: Titular CARBA S.A.C.I.I.A.; Consultor Ambiental Ing. Ftal. SCHERF, Mario Jorge; Plan de Manejo Sostenible, Lote S/7 y 8 Fr. A Colonia SEGUIN, Municipio CAMPO GRANDE, Departamento CAINGUAS; Superficie total del predio 2932,22 has; superficie del Plan: 2 347 has.-

Expediente N° 9900-02265/15: Titular TSCHIRSCH, PABLO JUAN Y OTROS, Consultor Ambiental Ing. Agr. FLEITAS, Osvaldo; Plan de Manejo Sostenible, Lote B, Fr. Sub Lote C-1, Colonia Caraguatay, Municipio San Vicente, Departamento Guaraní superficie total del predio 659,74 has, superficie del Plan 641,74 has.-

II) el día Jueves, 01 de Diciembre de 2016, a las 08,00 Hs, en la Subsecretaria de Ordenamiento Territorial, sito en la calle Ayacucho N° 1569, Posadas, Misiones, a las personas interesadas en los proyectos objetos de evaluación ambiental que a continuación se detallan:

Expediente N° 9910-00144-12: Titular MADEMAR SRL; Consultor Ambiental Ing. Ftal. Eduardo Stirnemann; Plan de Manejo Sostenible; Lotes 1 a 59, Colonia SAN PEDRO, Municipio SAN PEDRO, Departamento SAN PEDRO; Superficie total Lotes 4165,22 has; superficie afectada al Plan 2432,21 has.-

Expediente N° 9900-02671/15: Titular DI GIURA, NICOLAS GUSTAVO; Consultor Ambiental Ing. Ftal.

BRAGADO, Juan Emilio; Plan de Cambio de Uso del Suelo; Lote D, Fr. D Secc. Tabay, Municipio SANTO PIPO, Departamento SAN IGNACIO; Superficie total Lote 1484,03 has; superficie afectada al Plan 518 has.-

El orden del día de las citadas audiencias:

1°) Presentación de los Proyectos por parte de los profesionales y representantes legales de los Titulares.

2°) Los Participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estimen pertinentes, las que no serán vinculantes, debiendo rechazarse en su caso fundadamente.

3°) Cierre de la audiencia.

Firmado Ing. Agr. María Elena Benítez, Directora General de Bosques Nativo, Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables. Publíquese por dos días.-

SC14326 E14310 V14311

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, piso 2°, a cargo del Dr. Fernando Escalante, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA al Sr. OSCAR DANIEL OJEDA, D.N.I. N° 17.980.210, a presentarse ante los Estrados del Juzgado a estar a derecho en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes que lo represente en juicio, en los autos caratulados "EXPTE N° 1260/2013 SCHWEIZER, RAÚL C/ OJEDA, OSCAR DANIEL S/ EJECUTIVO". Publíquese edicto por el término de un (1) día. Posadas, 19 de Octubre de 2016. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP96548 $ 55,00 V14310

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 1602/2016 Expediente N° 2270-C/2016, Reg. IPRODHA caratulado como: CARDOZO NORMA BEATRIZ - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. CASA 72 - B° 130 VIV. - J. AMERICA.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto la Resolución Digital N° 421/2015, registro Directorio, de fecha 10/12/2015, por medio de la cual se ADJUDICO la vivienda identificada como: B° 130 VIV. J. AMERICA - CASA N° 72 - JARDIN AMERICA - MISIONES, a la Sra. CARDOZO NORMA BEATRIZ, D.N.I. N° 16.111.293.- ARTICULO 2°.- INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. CARDOZO NORMA BEATRIZ, en concepto de cuotas de la vivienda, así como a toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Firme y consentida la presente, AUTORIZAR a los apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien Inmueble. Fdo. Directorio del IPRODHA.-

PP96549 A Pagar $ 195,00 E14310 V14312

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. BENITEZ GAMON EDUARDO JAVIER: EXPTE. N° 06681-B-2016 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. - MZ. 142 - CASA 04 - 90 VIV. GARUPA 1° Y 2° ET. PFC (ECIM) - GARUPA- MNES.-

2. SEWCZUK MARIA LAURA: EXPTE. N° 06977-S-2016 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. MZ. G - DPTO. 02 - 35 VIV. APOSTOLES 2° 4° ET. - CAT. D APOSTOLES - MNES.-

3. RODRIGUEZ DA SILVA CLARISA: EXPTE. N° 03005-R-2016 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. SECC. 6 - MZ. 0416 - PARC. 3 - 2519/ 3153 - CONV. (60 VIV. SOL. - CONSARG) - SAN VICENTE II - MNES.-

4. PISSOLA JUAN MANUEL: EXPTE. N° 01822-P-2016 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. - SORTEO N° 8 - SECC. 5 - MZ. 622 - PARC. 011 - B° 3176/3608 - 10 VIV. M – 10 - EMPRESA TIKYNA - JARDIN AMERICA - MNES.-

PP96550 A Pagar $ 180,00 E14310 V14312

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de febrero 1744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de PAULA MARIELA NOVAK, D.N.I. N° 24.130.661 "EXPTE. N° 92575/16...S/SUCESORIO". Publíquese un (1) día. Posadas, 24 de octubre de 2016. Dr. Diego Martín Acuña. Secretario.-

PP96551 $ 25,00 V14310

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la 1ra. Circunscripción Judicial, Secretaría Única, CITA Y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de TRINTINAGLIA JULIO BALTAZAR L.E. Nº 4.128.800, en autos caratulados: "EXPTE .Nº

100496/2016 TRINTINAGLIA JULIO BALTAZAR S/SUCESIÓN" Publíquese por tres días. Posadas, Mnes 05 de Octubre de 2016. Dra Viviana Gamberale de Pérez Juez Por Subrogación Legal. Posadas, Mnes. 21 de Octubre de 2016. Dr. Martín Rubén López. Secretario.-

PP96552 $ 120,00 E14310 V14312

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, CITA por cinco días a NUÑEZ ACUÑA CARLOS FRANCISCO D.N.I. N° 2.571.852 y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble individualizado como: DEPARTAMENTO (04), MUN. 59, SECC. 016, CHACRA 0237, MANZ. 0002, PARCELA 0022, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble Folio Real Matrícula N° 55407 para que en el termino de CINCO (5) DÍAS comparezca estar a derecho, publíquese edictos en el boletín oficial y en un diario local por el término de DOS (2) DÍAS, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en autos caratulados: "EXPTE. N° 67983/2016 ENRIQUEZ MARIO RAMÓN C/ NUÑEZ ACUÑA CARLOS FRANCISCO Y/0 QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Posadas, Misiones 06 de Octubre de 2016. Dra. Vanessa A. Brandt. Secretaria.-

PP96553 $ 140,00 E14310 V14311

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° Tres, Secretaría Única, de Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en autos "EXPTE Nº 101889/2016 VALIENTE ANA MARIA Y MARTIN ELDO ESTEBAN S/ SUCESORIO" CITA Y EMPLAZA a estar a derecho por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA VALIENTE D.N.I. Nº 4.833.090 y de ELDO ESTEBAN MARTIN D.N.I. Nº 6.285.903, bajo apercibimiento de la ley. Publíquense edictos por tres (3) días. Posadas, 19 de Octubre de 2016. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP96554 $ 105,00 E14310 V14312

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, sito en Calle Buenos Aires esquina San Martin, de la Ciudad de Oberá, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Dos, en autos caratulados "EXPTE. N° 122938/2015 - MACHADO MILTON S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante MACHADO MILTON, D.N.I N° 12.579.217. Publíquese Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diarios "El Territorio" o "Primera Edición" o "Noticias de la Calle". Oberá, 25 de Febrero de 2016. Dra. Verónica Tamara Jakuboski. Secretaria.-

PP96555 $ 135,00 E14310 V14312

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la Avda. Santa Catalina Nro. 1735 Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, en autos "EXPTE. NRO. 101192/2.016 TORRES OSVALDO ANTONIO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. TORRES OSVALDO ANTONIO, D.N.I. Nro. 14.713.204, para que comparezca a estar a derecho. Publíquese por tres días. Posadas, 20 de Octubre de 2016. Dra. Vanessa A. Brandt. Secretaria.-

PP96556 $ 105,00 E14310 V14312

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de febrero 1744, CITA Y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ROSA KACHUK D.N.I. N° 20.117.393 "EXPTE. Nº 68546/16 S/SUCESORIO". Publíquese un (1) día. Posadas 11 de octubre de 2016. Dr. Acuña Diego Martín. Secretario.-

PP96557 $ 25,00 V14310

EDICTO. Juzgado de Paz, a cargo del Sr. Roberto Adolfo Pedrozo, Secretaría Uno, Primera Circunscripción Judicial de Mnes; sito en Taras Schevschenko 328, de la ciudad de Apóstoles, CITA a herederos y/o acreedores del Sr. TRINDADE JOSE CANDIDO, para que en término de treinta días comparezcan a estar a derecho en "EXPTE. Nº 25015/2015 LARROSA DORALINA Y TRINDADE JOSE CANDIDO S/SUCESION AB-INTESTATO". Publíquese por tres días en el Diario Local y Boletín Oficial. Apóstoles, 14 de Octubre de 2.016. Roberto Adolfo Pedrozo. Juez De Paz Suplente.-

PP96558 $ 135,00 E14310 V14312

EDICTO: El Juzgado de Familia Nº 1, Secretaría Nº 2, de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Dinamarca 306, esquina Rioja, Eldorado, Mnes., en "EXPTE. Nº 40932/2016", CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días al Sr. SALVADOR ACOSTA VICTORIANO, D.N.I. Nº 18.612.624, a estar a Derecho y tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de

nombrar Defensor de Ausente. Publíquese por dos días en un diario de amplia circulación y en el Boletín Oficial (Art. 147 y 344 Ley II - Nº 27 y Anexo R.P.J. Nº 2. Fdo. Dra. Margarita A. I. Potschka. Juez. Eldorado, Mnes., 22 de Junio de del dos mil dieciseis. Dr. Aldo Godoy. Secretario.-

PP96560 $ 110,00 E14310 V14311

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Familia N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Itálico H. Lirussi, Secretaría N° 1 a cargo Dr. Héctor Rojas, sito en Av. 9 de julio 1868 de la Ciudad de Puerto Rico, Provincia de Misiones, en los autos caratulados "EXPTE. N° 89731/2016 SCHRANK RICARDO ANDRES S/ SUCESION", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores del Sr. SCHRANK RICARDO ANDRES D.N.I. N° 16.105.705. Publíquese por Tres (3) días. Puerto Rico, Misiones, a los 30 días del mes de Septiembre del año 2016.- Dr. Luis Héctor Rojas. Secretario.-

PP96561 $ 165,00 E14310 V14312

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Nélida Mina Sanabria de Menéndez, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del causante RAMON ALBERTO DUARTE, L.E. 7.580.436., en autos; "EXPTE. N° 60.176/2016 DUARTE RAMON ALBERTO S/ SUCESORIO", por el termino de treinta días. Publíquese por tres (3) días. Posadas 14 de Septiembre de 2016. Dra. Vanessa A. Brandt. Secretaria.-

PP96562 $ 150,00 E14310 V14312

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Prov. de Mnes., sito en Calle San Martín esquina Buenos Aires de la Ciudad de Oberá, CITA y EMPLAZA a JULIA BLANCA ROCA Y LENCISA DE LOPEZ, MARIA TEODOSIA ROCA Y LENCISA DE WATSON HUTTON, RUDENCINDO ROCA Y MUGUERZA, VIRGINIA ROGELIA MUGERZA DE ROCA; y a quienes se creen con derecho al dominio del inmueble identificado como Lote N° 60, Sección I, Colonia Chapá, Municipio de Colonia Alberdi, Departamento Oberá, Misiones. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo N° 113, Folio 221, Tomo 121, Folio 168, Finca N° 21593, Zona Misiones (En mayor extensión). Partida Inmobiliaria N° 002.442. Nomenclatura catastral: Dep. 13, Mun. 19, Secc. 001, Chac. 0000. Mz. 0000, Parc. 0453 (parte), para que dentro de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en el "EXPTE. N° 2834/2012 REICHERT VICTOR MANUEL C/ JULIA BLANCA ROCA Y LENCISA DE LOPEZ MARIA TEODOSIA ROCA Y LENCISA DE WATSON HUTTON RUDENCINDO ROCA Y MUGUERZA VIRGINIA ROGELIA MUGUERZA DE ROCA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquese por 2 (dos) días. Oberá, Misiones, 27 de Abril de 2015. Firmado Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, Juez. Dra. Verónica Tamara Jakuboski. Secretaria.-

PP96563 $ 210,00 E14310 V14311

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Prov. de Mnes., sito en Calle San Martín esquina Buenos Aires de la Ciudad de Oberá, CITA y EMPLAZA a JULIA BLANCA ROCA Y LENCISA DE LOPEZ, MARÍA TEODOSIA ROCA Y LENCISA DE WATSON HUTTON. RUDENCINDO ROCA Y MUGUERZA, VIRGINIA ROGELIA MUGERZA DE ROCA: y a quienes se creen con derecho al dominio del inmueble identificado como Lote N° 31, Sección 1, Colonia Chapá. Municipio de Colonia Alberdi, Departamento Oberá, Misiones. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo Nº 113, Folio 221, Tomo 121, Folio 168, Finca N° 2.1593. Zona Misiones (En mayor extensión). Partida Inmobiliaria N° 02.653. Nomenclatura catastral: Dep. 13, Mun. 19, Secc. 001. Chac. 0000. Mz. 0000, Parc. 0376 (parte), para que dentro de diez (10) días comparezcan a tornar la intervención que le corresponda, en el "EXPTE. N° 2835/2012 KLAMMER HECTOR C/ JULIA BLANCA ROCA Y LENCISA DE LOPEZ MARIA TEODOSIA ROCA Y LENCISA DE WATSON HUTTON RUDENCINDO ROCA Y MUGUERZA VIRGINIA ROGELIA MUGUERZA DE ROCA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquese por 2 (dos) días. Firmado Dr. Ricardo Alfredo Cassoni. Juez. Dra. Verónica Tamara Jakuboski. Secretaria.-

PP96564 $ 210,00 E14310 V14311

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1800/16 Expediente N° 07962-L/ 2.016 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: "LOYOLA MIRTA MYRIAM - CAMBIO TITULARIDAD S/ DESVINCULACION DE EX ESPOSO DEL GRUPO FAMILIAR POR DIVORCIO VINCULAR".- ARTICULO 1°: TOMAR RAZÓN de lo dispuesto mediante Testimonio N° 312/16, Obrante a Fs. 2/3 de autos, en la causa caratulada: "EXPTE. N° 759296/2015 LOYOLA MIRTA MYRIAM y ACUÑA RAMON JORGE S/ DIVORCIO" por disposición de S.S. la Sra. Jueza, Dra. JULIA MARTA ALEGRE, Secretaría Única, Juzgado de Familia N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, Posadas, Pcia. de Misiones, en su parte pertinente dice: "Posadas, 11 de mayo de 2016. Y VISTOS: ... RESULTANDO: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: Decretando el divorcio de Matrimonio conformado por los Sres. ACUÑA RAMON JORGE DNI 20.430.140 y LOYOLA MIRTA MYRIAM D.N.I. 17.630.537 inscripto en el acta N°18 I, en Ciudad Evita, Partido La Matanza, año 1990, Registro de las Personas de la Provincia de Buenos Aires. Homologar en todas sus partes el convenio regulador obrante en autos y en consecuencia adjudicar a la Sra. LOYOLA MIRTA MYRIAM D.N.I. 17.630.537 el inmueble inscripto como matricula (04) 49988 (Capital), Nomenclatura Catastral, Dpto. 04, Municipio 59, Sección 29, Chacra 0245, Manzana 0010, Parcela 11, Sub parcela 000". En consecuencia se proceda a la toma de razón de que se Adjudica el inmueble precitado a la Sra. LOYOLA MIRTA MYRIAM.- ARTICULO 2°: INSTRUIR a la Dirección de Informática a los efectos de que por esa área se efectúe el cambio de titularidad en el sistema informático, a nombre de la Sra. LOYOLA MIRTA MYRIAM, D.N.I. 17.630.537, excluyendo de la ficha de inscripción al Sr. ACUÑA RAMON JORGE D.N.I. 20.430.140, modificando el estado Civil de la Sra. LOYOLA MIRTA MYRIAM, de casada por divorciada.- ARTICULO 3°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda a nombre de la Sra. LOYOLA MIRTA MYRIAM, D.N.I. 17.630.537, continuando con el plan de pago establecido.- ARTICULO 4°: FACULTAR al Sr. Presidente del Directorio de éste Instituto a suscribir la correspondiente escritura, aceptando el cambio de titularidad a favor de la Sra. LOYOLA MIRTA MYRIAM, D.N.I. 17.630.537 y ratificando los términos del derecho real de hipoteca constituido a favor del Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (I.PRO.D.HA.).-

PP96565 A Pagar $ 465,00 E14310 V14312

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1797/16 Expediente N° 05197-R-2016 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: "RIVEROS GRISELDA NOEMI S/ ESCRITURACION VIVIENDA IDENTIF. COMO: 90 VIV. CHACRA 251- PDAS. MNES.".- ARTICULO N° 1: REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudico la vivienda identificada como: "SECCION 020 - CHACRA 0251 - MANZANA 0005 - LOTE 5 - MONOB. 0000 - PARC. 0005 - PISO 00 - DPTO 0000 - CALLE AVDA. ANDRESITO - 90 VIV. CHACRA 251 POSADAS - MISIONES" al Sr. Christian Adrián Frutos D.N.I. 23.463.318; ARTICULO N° 2: RESCINDIR de pleno derecho el Contrato de Compraventa de Inmueble con Hipoteca formalizado mediante Escritura Pública N° 197 de fecha 03/12/1998 por el cual el Instituto transfiere en venta la vivienda identificada como: "Lote N° 5 - Manzana E Departamento 04 - Municipio 59 - Sección 20 - Chacra 251" al Sr. Christian Adrián Frutos D.N.I. 23.463.318; Fdo. Directorio de IPRODHA.-

PP96566 A Pagar $ 195,00 E14310 V14312

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. CASCO ANTONIO: EXPTE Nro. 6754-C/16 - CASCO ANTONIO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0085 LOTE: PARC.: 0006 MON.: 95 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 100 VI* PTO.PIRAY BIRF II - PIRAY PUERTO (MISIONES).-

2. BUENO LIDIA: EXPTE Nro. 02968-B/16 - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0015 LOTE: 0007 PARC.: 0007 MON.: 0000 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 60 VIV. PTO. RICO BIRF II - PUERTO RICO (MISIONES).-

3. SORIA FERNANDO EMANUEL: EXPTE Nro. 6752-S/16 - SORIA FERNANDO EMANUEL S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 094 LOTE: 03 PARC.: MON.: ESC.: 0 PISO: DPTO: 60 VIV. PTO. PIRAY CAT. - D 1° ENT. (30) - PIRAY PUERTO (MISIONES).-

4. RIOS ALBERTO JOSE: EXPTE Nro. 6753-R/16 - RIOS ALBERTO JOSE S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0080 LOTE: PARC.: 0012 MON.: 55 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 70 VIV.PTO.PIRAY BIRF I - PIRAY PUERTO (MISIONES).-

5. MARTINEZ ALAN ARIEL: EXPTE Nro. 03017-M/16 - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ. 0148 LOTE: 0021 PARC.: 0021 MON.: ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 2041 B° 20 VIV. D/08 - CORPUS - (INDELNOR SRL) - CORPUS (MISIONES).-

6. PHIPPS MARIO ALBERTO: EXPTE Nro. 00516-P/16 - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0448 LOTE: 0018 PARC.: 0018 MON.: 0000 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 2185 - 60 VIV. D/08 - PUERTO RICO - 1°, 2°, 3° Y 4° ETAPAS MISIONES (AMBITO - 60 VIV.) - PUERTO RICO (MISIONES).-

7. BALBUENA ELENA ITATI y AYALA CESAR DOMINGO: EXPTE Nro. 06148-B/16 - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0247 LOTE: 0005 PARC.: 0005 MON.: ESC.: PISO: DPTO: 947-30 VIV. PTO. ESPERANZA D-05 - PUERTO ESPERANZA (MISIONES).-

PP96567 A Pagar $ 345,00 E14310 V14312

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°5, Secretaría Única de Posadas, con asiento en Av. Santa Catalina N°1735 2do. piso, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de KOSINSKI BERNARDO, D.N.I. 7.482.743, en "EXPTE. N° 90545/2016 KOSINSKI BERNARDO S/ SUCESORIO". Publíquese tres días. Posadas, 03 de Octubre de 2016. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP96568 $ 90,00 E14310 V14312

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN MONTECARLO DE FÚTBOL DE SALÓN – AMOFUSA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Montecarlo de Fútbol de Salón, CONVOCA a Asamblea Extraordinaria para el día Jueves 03 de Noviembre de 2016, a las 20:00 horas, que se llevará a cabo en las instalaciones del Salón de Conferencias Municipal, sito en Avenida El Libertador N° 1274 de la Ciudad de Montecarlo, Provincia de Misiones a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos Delegados que firmarán el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.-

2) Designación de una Comisión escrutadora de votos compuesta por tres integrantes.-

3) Presentación y consideración de las Memorias, Balance General, Cuadro de recursos y gastos, Nota de cuadros Anexos, Informe del revisor de cuentas y Dictamen profesional, su aprobación o modificación, correspondiente a los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

4) Elección de un Presidente, un Secretario, un Tesorero, un Revisor de cuentas Titular y un suplente, un Sindico Titular y un suplente.-

5) Elección de cinco integrantes para integrar el Tribunal de Penas.-

6) Fijación importe renovación de actuales y nuevas afiliaciones.-

Fdo. MIGUEL SCHEREEN. Presidente.- MIRTA BEATRIZ SILVA. Secretaria.-

PP96559 A Pagar $ 70,00 V14310

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

JEFATURA DE POLICIA

LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA N°: 07/16

Autorizada por RESOLUCIÓN N° 358/16 EXPTE N° 2025-CD-163-16.-

Llamase a Licitación Pública, para la adquisición de COMBUSTIBLE para proveer a Zona Capital e Interior de la Provincia para el Parque Automotor Policial de la Provincia de Misiones.-

FECHA APERTURA: 10-11-16.-

HORA APERTURA: 8,30.-

LUGAR DE APERTURA: DIRECCION SERVICIO ADMINISTRATIVO DE POLICIA.-

RETIRO DE PLIEGOS E INFORMES: Oficina de COMPRAS Y SUMINISTROS de la DIRECCION DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE POLICIA, sito en CALLE BUENOS AIRES N° 2464 ex 626 de la Ciudad de Posadas, Misiones.-

RETIRAR PLIEGOS A PARTIR DEL DIA: 03 de Noviembre de 2016.-

PP96547 A Pagar $ 135,00 E14308 V14310

PROVINCIA DE MISIONES

PODER JUDICIAL

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N°: 9/16.-

OBJETO: "Adquisición de dos vehículos nuevos tipo utilitario para uso Oficial del Poder Judicial de la Provincia de Misiones".-

INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras -Dirección de Administración -Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas Misiones - Pliegos e informes sin cargo alguno hasta 48 hs. Antes del acto de apertura.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: A celebrarse el día 09-11-2016 a las 9:00 Hs. en el lugar antes indicado.-

LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Los sobres con las propuestas deberán ser entregados en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial-Rivadavia 2045.-

PP96543 A Pagar $ 225,00 E14310 V14314

PROVINCIA DE MISIONES

PODER JUDICIAL

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2016.-

OBJETO: "Adquisición de Acondicionadores de Aire Tipo Split Frio/Calor".

INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras -Dirección de Administración -Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas Misiones - Pliegos e informes sin cargo hasta 48 horas antes del acto de apertura.

APERTURA DE SOBRES a celebrarse el día 7/11/ 2016 a las 11:00 hs. en el lugar antes indicado.

LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia 2045, hasta el 7/11 a las 11:00 hs.

PP96580 A Pagar $135,00 E14310 V14312

MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI

LICITACION PUBLICA N° 01/2016

EL MUNICIPIO DE CAPIOVI CONVOCA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS SIGUIENTES BIENES:

1. Un (1) Camión nuevo con cabina simple, Tracción 6x4, equipado con Caja Volcadora de no menos de 14 m3, sin uso, 0 (cero) Km; Motor Turbo Diesel Post enfriado, de 275 CV como mínimo. Con entrega de 1 (un) Camión de 180 HP con caja Volcadora de 8m3, MODELO Volkswagen 13.180, año 2010. (Precio base: $630.000,-)

2. Un (1) Automóvil 0 km Utilitario 4x2 vidriado, con AA, 5 ocupantes, motorización Diesel de 1,6 cc, caja manual de 5 velocidades, tracción delantera, llantas 15" y 5 cubiertas 185/65, rodado mixto todo camino, volumen de carga 624 dm3., dos portones laterales corredizos. y demás detalles insertos en el pliego de Bases y Condiciones.

VALOR DEL PLIEGO: $ 1.500 - (Pesos: un mil quinientos-)

INSPECCIÓN Y VENTA DE PLIEGOS: DESDE EL 31 DE OCTUBRE DE 2016

RECEPCIÓN DE OFERTAS Y CONSULTAS HASTA EL DÍA: 18 de Noviembre de 2016

FECHA DE APERTURA: 18 de Noviembre de 2016 - HORA 10:00 AM. Lugar MUNICIPALIDAD DE CAPIOVÍ RUTA NACIONAL N° 12 KM 1460 - TE. 03743-493003/331 E - mail: capiovimuni@prico.-com.ar.-

PP96594 A Pagar $ 270,00 E 14310 V 14312

MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2016

EL MUNICIPIO DE CAPIOVÍ LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA VENTA DE LOS SIGUIENTES BIENES, EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN:

1 (UNA) Cargadora Frontal "CRIBSA" con Motor Mercedes Benz 1518 - MOD. 1980. (Precio base $ 480.000,-)

1 (UN) Tractor Marca FIAT 400 - MOD 1970. (Precio base $ 100.000,-)

VALOR DEL PLIEGO: $ 500.- (Pesos: Quinientos)

INSPECCIÓN Y VENTA DE PLIEGOS: Desde el 31 de Octubre de 2016

RECEPCIÓN DE OFERTAS Y CONSULTAS HASTA EL DÍA: 18 de Noviembre de 2016 Fecha de Apertura: 18 de Noviembre de 2016 - Hora 10:00 AM.

LUGAR: MUNICIPALIDAD DE CAPIOVÍ - RUTA NACIONAL Nº 12 KM 1460 - TE. 03743- 493003/ 331 E - mail: capiovimuni@prico.com.ar

PP96595 A Pagar $ 135,00 E14310 V14312